



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

San Borja, 22 de setiembre de 2015.

Señores

REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumplo con citar a Uds. a la XVIII-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **24 de setiembre** del año en curso, a las **12:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

Aprobación de Actas:

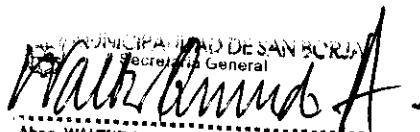
XV-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de agosto de 2015.

DESPACHO

1. Informe de la Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas, sobre el cableado aéreo en el Distrito.
2. Licencia solicitada por la Regidora Gabriela Carolina Pachas Mendez, para ausentarse de la localidad del 08 al 11 de octubre del presente año, por motivos personales.
3. Dictamen N° 053-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 025-2015-MSB-CER y Dictamen N° 009-2015-MSB-CDHS, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Desarrollo Humano y Salud, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y la Municipalidad Distrital de San Borja.
4. Dictamen N° 054-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 026-2015-MSB-CER y Dictamen N° 014-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la compensación de área pública solicitada por el Ministerio de Defensa.
5. Dictamen N° 055-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 027-2015-MSB-CER, Dictamen N° 010-2015-MSB-CSCMA y Dictamen N° 011-2015-MSB-CSEG, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas, de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y de Seguridad, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la Ordenanza que aprueba la Estructura de Costos y Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2016.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General

Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General